

CUADERNOS

POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

EL ESTADO EN EL MARCO DE LOS
PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL:
¿RENUNCIA O EJERCICIO EXTENDIDO
DE LA SOBERANÍA?

Giovanny CARDONA MONTOYA

Rosario, julio-septiembre 2012 – N° 109

CERIR



ARGENTINA

“CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA”

ISSN 0326-7806 (edición impresa)

ISSN 1852-7213 (edición en línea)

DIRECTOR: Dr. Alfredo Bruno BOLOGNA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

CONSEJO DE REDACCION: Magister Anabella Busso (CONICET)

Dra. Miryam Colacrai (CONICET)

Dra. Gladys Lechini de Álvarez (CONICET)

Lic. Gustavo Marini (UNR)

Prof. Jack Child (Estados Unidos de América)

Prof. Celestino del Arenal (España)

Prof. Eduardo Ferrero Costa (Perú)

Prof. Helio Jaguaribe (Brasil)

Prof. Carlos Juan Moneta (Argentina)

Prof. Juan Gabriel Tokatlian (Argentina)

Prof. Alberto van Klaveren (Chile)

En memoria de los Consejeros: Prof. Juan Carlos Puig y Prof. Luciano Tomassini

Dirección Nacional de Derecho de Autor: Exp. N° 968217/11

Publicación trimestral propiedad de Alfredo Bruno Bologna (abologna@unr.edu.ar)

Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia.

Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego y son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los Cuadernos de Política Exterior Argentina.

El texto completo de los Cuadernos de Política Exterior Argentina, a partir del número 73, puede ser consultado en http://www.cerir.com.ar/serie_docentes.php

Colaboración en traducciones: Laura Marsol

Edición: Lidia Gatti

Correo electrónico: biblioteca-cerir@unr.edu.ar

Página web: www.cerir.com.ar

CORRESPONDENCIA Y CANJE - ADDRESS OF CHANGE

CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE ROSARIO
CERIR

San Juan 4290

S2002OVV ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX.: 54-341-4201231

EDITORIAL

El **CERIR** es una institución sin fines de lucro dedicada al campo de la investigación y docencia en Relaciones Internacionales.

Iniciado como grupo de trabajo e investigación en el ámbito docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario en 1985, el **CERIR** concreta su labor en un proyecto conjunto presentado al CONICET, que fue creciendo desde entonces hasta la actualidad, con la incorporación de investigadores y becarios. Los trabajos elaborados se conocen a través de la publicación periódica "Cuadernos de Política Exterior Argentina".

En 1992 por primera vez el **CERIR** diseña un Programa de Investigación cuyo objetivo es el seguimiento de la Política Exterior Argentina. Desde entonces se han publicado, en el marco de este Programa, las siguientes obras conjuntas: *"La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y Reflexiones al promediar su mandato"* (1994); *"La Política Exterior Argentina 1994/1997"* (1998); *"La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?"* (2001); *"La Política Exterior del gobierno de Kirchner"* (2006), y *"La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato"* (2010).

Desde su origen, el grupo de investigación del **CERIR** transfería sus conocimientos en carreras de grado y post grado. En 1996 organiza dentro del ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) la *Maestría en Integración y Cooperación Internacional* de la UNR, con la presencia de graduados y becarios de los países miembros del MERCOSUR. En 1998 la Maestría se incorporó al programa ALFA-DEIMPIR (Desarrollo Económico e Institucional mediante Procesos de Integración Regional) de la Unión Europea.

Los "Cuadernos de Política Exterior Argentina" se encuentran abiertos a la participación de docentes e investigadores ajenos al **CERIR** que deseen presentar temas referidos a los proyectos de investigación mencionados.

Dr. Alfredo Bruno Bologna
Director del CERIR

El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional: ¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?*

Giovanny Cardona Montoya**

Resumen

Los procesos de integración regional son dinámicas de las relaciones internacionales que afectan la soberanía de los Estados a partir de dos dimensiones: la descentralización al interior del Estado-nación y la supranacionalidad a la que se puede llegar en el marco de acuerdos que involucran a varios países. Sin embargo, la transnacionalización de las decisiones soberanas genera preguntas referentes al rol que conservan los Estados y a la autonomía que pueden perder en dichos procesos. En esta perspectiva, el artículo cuestiona el concepto de pérdida de soberanía para anteponer el de extensión de la misma.

Palabras claves: soberanía - supranacionalidad - acuerdos regionales

The State in the framework of Regional Integration Agreements: waiver or extended exercise of sovereignty?

Abstract

Regional integration processes are international relations dynamics that affect the sovereignty of states from two dimensions: decentralization within the nation state and supranationalism which can be reached within the framework of agreements involving several countries. However, transnationalization of the sovereign decisions raises questions concerning the role that states retain, and autonomy that may be lost in these processes. In this perspective, the article questions the concept of loss of sovereignty to put before the extension of it.

Key words: sovereignty - supranational - Regional Agreements

TRABAJO RECIBIDO: 19/03/2012

ACEPTADO: 17/05/2012

* El presente artículo se deriva de la investigación que realiza el autor "La OMC y el regionalismo abierto: entre la complementación y la confrontación", financiada por la Universidad CEIPA (Colombia), con el apoyo de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional del CERIR-UNR (Argentina).

** Economista de la Universidad Estatal de Kiev, Especialista en Integración Regional de la Universidad de Barcelona (España), Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, Doctor en Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Pinar del Río (Cuba). Gerente de Investigaciones de la Universidad CEIPA (Colombia), integrante del grupo de investigaciones "Orygen". Maestrando en Integración y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Email: gcardona65@hotmail.com, Giovanny.cardona@ceipa.edu.co

**El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional:
¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?**

ÍNDICE

Introducción	3
1. El Estado y los procesos de regionalización. Referentes	4
1.1. La soberanía del Estado	5
1.2. El Estado y los entes supranacionales: ¿cesión o extensión de soberanía?	9
2. Integración Regional y Descentralización: del poder nacional al poder local	15
Conclusiones	18
Bibliografía	19

Introducción

Desde la década de 1950 se ha configurado un marco cronológico para un fenómeno global que expertos y neófitos han logrado definir como *procesos de integración regional*. Si bien existen antecedentes centenarios que se le pueden homologar parcialmente – por ejemplo, la creación de la URSS en 1922 o la integración de las colonias norteamericanas hace poco más de dos siglos -, este nuevo fenómeno se ha dado en un contexto y bajo unas condiciones tan particulares que se ha podido reproducir teóricamente desde diversas disciplinas: el derecho, la economía o las relaciones internacionales; convirtiéndose, incluso, en campo de estudio de avezados *indisciplinados*¹.

El fenómeno como tal es relativamente reciente. Para graficar esta afirmación, digamos que hay ciudadanos europeos nacidos antes de que se sembrara la semilla de la Unión Europea, que aún no se han jubilado. O sea, no hacen parte de esa “bomba de tiempo” que se llama “régimen de pensiones”, la cual se ha convertido en espada de Damocles que pende sobre el futuro del proyecto de integración europea.

Ahora, en la literatura sobre integración regional se combinan varias definiciones y categorías que poseen significado reconocible en diversas disciplinas, pero que se interpretan de diferente manera a la hora de hablar de integración o de cooperación internacional. Tanto la supranacionalidad como las relaciones interestatales hacen parte de esta temática (Pérez, 1992:105).

Aunque en el lenguaje jurídico y en el político, cada vez hay más claridad sobre la diferenciación entre cooperación internacional e integración, aún persisten corrientes que debaten este tema. Algunos autores hablan de un hilo conductor, en el que la integración genera un nivel más desarrollado de organizaciones internacionales si se le compara con las que surgen en el marco de la cooperación internacional. En este orden de ideas las Comunidades Europeas serían el nivel más desarrollado de organización internacional. Sin embargo, tan complejo es el tema que hasta Jacques Delors definió a la Comunidad Europea, desde la Teoría del Estado, como Objeto Político No Identificado (OPNI) (Pérez, 1992:4).

¹ Aunque es muy tentador recurrir a la categoría **transdisciplina**, vamos a asumir la propuesta del profesor Del Percio (2010), **indisciplina**, ya que la primera se entiende como una mirada muy idealista y bienintencionada que presupone un diálogo limpio y objetivo, casi ausente de debates, entre las diferentes disciplinas. Nada más alejado de la realidad. El diálogo entre disciplinas y, más aún, la “mirada integrada” de un **campo** de estudio conlleva ineludiblemente un duelo preliminar en el que serán blandidos los sables de filósofos, sociólogos, economistas, juristas, entre otros. La “mirada integrada” de un **campo** es el resultado también de la unión de contrarios, por ello, creemos que la **indisciplina**, apoyada en su etimología de *in* (inclusión) y de *in* (negación) nos acerca más al objetivo de explicar las preocupaciones que nos mueven a estudiar el ejercicio de la soberanía en el marco de los acuerdos regionales.

1. El Estado y los procesos de regionalización. Referentes

A pesar de que los estudios jurídicos se han enriquecido al complementarse el Derecho Internacional con las dimensiones de Derecho de la Integración y Comunitario, la verdad es que en esta última acepción sólo tiene cabida – hasta ahora - el proceso europeo, a pesar de que la Organización Mundial de Comercio reconoce cerca de 400 Acuerdos Regionales de Integración declarados (Baldwin y Low, 2009).

En el organismo multilateral no se reporta la existencia de uniones aduaneras² o mercados comunes, excepto en el caso del bloque europeo (Pérez, 1992:103). De ahí que la mayoría de los acuerdos se mueven a través de relaciones interestatales y no de entes supranacionales, y su dinámica se evalúa jurídicamente desde el Derecho Internacional o el Derecho de la Integración, nunca desde el Comunitario, excepto la Unión Europea (Cascajo, 2004:91).

La dinámica de este campo de estudio, particularmente su *praxis*, tiene unas características que permiten detectar “hilos conductores” que guían a hacedores de políticas y a teóricos en el ejercicio de su labor³. A continuación, trataremos de sintetizar algunas características que consideramos más relevantes para entender la dinámica de la integración regional y la evolución de sus corrientes teóricas que la explican:

- La experiencia de integración europea se ha convertido en el referente de la mayoría de los teóricos que estudian la integración regional (Monti, 2009).
- Es evidente un marcado énfasis economicista de corte neoliberal en el análisis de los procesos de integración, a pesar de que en la literatura especializada se reconocen otros dos modelos: el funcionalista y el de cohesión (Araujo, 2005).
- A pesar de que diferentes corrientes pueden fundamentar la existencia de diversos actores, el Estado sigue al frente de las negociaciones de los procesos de integración, a la vez que surgen diversas posturas e hipótesis acerca de la cesión o pérdida de soberanía en favor de actores supranacionales.
- El modelo tradicional de Regionalismo Cerrado que caracterizó a la mayoría de experiencias de integración durante poco más de 30 años, ha sido desplazado por una dinámica de Regionalismo Abierto⁴ (Baldwin y Low, 2009:13), más consecuente

² Mercosur, CAN y algunos otros acuerdos se reconocen en la literatura como Uniones Aduaneras imperfectas, pero es precisamente esa imperfección la demostración que dichos acuerdos no han podido superar la dimensión de las relaciones interestatales; no han creado entes supranacionales.

³ Aunque, como lo explica Del Percio, el campo de estudio de las ciencias sociales es la sociedad y no las ciencias sociales (Del Percio, 2010:6.), en nuestro trabajo consideramos relevante concentrarnos tanto en la dinámica de la integración como en la evolución de las doctrinas que la explican.

⁴ El Regionalismo Abierto fue definido por la CEPAL como un proceso que se inicia a finales de la década de 1980 y que articula negociaciones comerciales en el marco de los Acuerdos de Alcance Parcial, con dinámicas de liberalización unilateral (1994). A nivel mundial las primeras referencias a este fenómeno fueron hechas por Bhagwati, quien habló de una segunda ola de regionalismos a la que denominó *Spaghetti Bowl* (Baldwin y Low, 2009) que dificulta la existencia de un orden

con el modelo de capitalismo neoliberal que impera desde la última década del siglo XX.

- Los actuales investigadores de la integración económica en nuestra región poco se han armado con los estudios que desde América Latina y sobre América Latina se han elaborado. Aunque se debe reconocer que hay un estancamiento en materia de este tipo de estudios (Del Percio, 2006:13)⁵.
- A pesar de que son evidentes los lazos culturales que unen a los latinoamericanos, y que su trayectoria de integración es casi tan antigua como la europea⁶, no se evidencia que aquellos incidan efectivamente de manera positiva sobre el regionalismo.

En este contexto se hace necesario reflexionar teóricamente sobre una dinámica compleja, cuya comprensión más profunda aportará elementos para entender la construcción futura de la integración latinoamericana. Esta dinámica, bastante abstracta y generalizadora, es la relacionada con la soberanía de los Estados y la supranacionalidad en el marco de procesos de integración regional.

Para llevar a cabo el presente análisis, se parte de una hipótesis que reconoce una dinámica de **extensión de la soberanía** en lugar de **cesión** de la misma; se asume que el ente supranacional no es un sustituto del Estado sino un apéndice de este último.

1.1. La soberanía del Estado

Es legítimo ver el origen de las relaciones internacionales en la Paz de Westfalia, ya que ésta fue la base organizadora de las relaciones internacionales de tipo clásico (Colacrai, 2009:1). El Tratado de Westfalia es el fin del proyecto del Imperio Universal – teocrático - y el reconocimiento de los Estados soberanos - inicialmente europeos - como los protagonistas del nuevo orden mundial de la época (Rojas, 2011).

Sin embargo, a través de los tiempos, el carácter soberano de los Estados ha tenido diferentes interpretaciones, resultado de la evolución de los hechos y de las teorías que

multilateral. En común tienen estas dos explicaciones que ambas reconocen en el Regionalismo Abierto una articulación entre lo regional y lo global.

⁵ Posterior a los estudios de la CEPAL en los años 70s y los aportes de los teóricos de la dependencia en la década de 1960 – Cardoso y Faletto -, las propuestas de desarrollo económico en América Latina se supeditaron a los lineamientos del Consenso de Washington (Borón Atilio, 2000, Prólogo). Una única excepción a comienzos de los 90s fue nuevamente la CEPAL con su modelo de Transformación con Equidad que no hizo eco entre los hacedores de políticas públicas de la región. Hoy, 20 años después del auge neoliberal, hay una contracorriente política que busca abrirse camino, pero no posee postulados teóricos nuevos sino que se refugia en las viejas experiencias proteccionistas de mediados del siglo XX - Argentina, Brasil, Ecuador - o en el socialismo fallido de la ex URSS y sus satélites - Venezuela.

pretenden explicarlos. Además del surgimiento de nuevos Estados⁷, también la soberanía como atributo del Estado sufre mutaciones: o surgen nuevas nociones o se le entiende en diversas dimensiones (Colacrai, 2009:2). Es precisamente en estas reflexiones sobre la noción de soberanía o las dimensiones de su ejercicio, que se gestan grandes preguntas alrededor de la dinámica de la integración regional, particularmente en su etapa actual de Regionalismo Abierto.⁸

Un Estado-nación es entendido en su acepción más básica como la organización política de una *población culturalmente homogénea*. Pero, debido a que las sociedades son dinámicas sería muy difícil hablar de *poblaciones culturalmente homogéneas*; en cambio, sería más realista reconocer la existencia de *poblaciones que tienden a ser homogéneas*. Éstas son poblaciones que viven en un territorio claramente delimitado, convertido en un espacio económico común, comparten unos valores, una historia y unas tradiciones culturales. De una manera más integral, podríamos decir que las *poblaciones que tienden a ser homogéneas* desarrollan entre sí unas relaciones sociales que constituyen el orden social que da identidad a la nación.

Desde una perspectiva marxista, este orden social es el capitalista y burgués, ya que la nación es una categoría histórica, pero de una época determinada, la del capitalismo y el dominio de la clase burguesa. Esto es, el Estado-nación es parte de la supra-estructura que caracteriza a las relaciones de producción capitalistas.

La historia europea mostrará que *poblaciones con tendencia a ser homogéneas* fueron la base para que surgieran naciones que luego consolidaron Estados que comenzaron a ejercer poder sobre territorios delimitados⁹.

Sin embargo, la historia del Estado-nación latinoamericano muestra un proceso diferente – contrario sería una definición más precisa -. Los procesos independentistas de comienzos del siglo XIX, dieron origen a gobiernos autóctonos que pretendían ejercer su poder sobre territorios sin fronteras precisas – ese era un problema menor - pero, especialmente, sobre diversos grupos poblacionales autárquicos, aislados unos de otros, y

⁶ La Integración Europea tiene su origen en la CEEA creada en 1951 y la integración latinoamericana se inició en 1960 con la instauración de la ALALC.

⁷ Algunos surgen con la caída del sistema mundial colonialista después de la Segunda Guerra Mundial, y otros son desmembrados de países más grandes que se vuelven inviables en la posguerra fría - desaparición de Yugoslavia y la URSS, separación de la República Checa y Eslovaquia, división de Somalia, entre otros.

⁸ Incluso, autores como Kenichi Ohmae, desde una óptica economicista neoliberal, ya a finales del siglo XX, anunciaba la “prematura muerte” del Estado-nación.

⁹ Las revoluciones -burguesa, liberal e industrial- fueron la base de esta transformación. O sea, a pesar de que puntualmente en cada territorio se sucedieron revoluciones político-militares – la de Flandes, la francesa, la inglesa, la americana, la de 1830, etc.-, éstas sólo dieron transformaciones graduales de las monarquías feudales. La esencia de la consolidación de la nación y de su Estado, fue la triada de revoluciones: liberal, industrial y burguesa.

sin conciencia de nación¹⁰.

El Estado, para ejercer un poder soberano sobre la nación, posee una investidura que le da legitimidad (García, 2003:161). Mientras el Monarca era investido de soberano por un poder que emanaba de Dios, el Estado moderno le da legitimidad a su Parlamento – Congreso - a través de una ley que le reconoce como representante de la totalidad de la ciudadanía (Del Percio, 2006:173; García, 2003; 163).

Aunque se hable de Estados que ejercen su poder sobre territorios que encierran poblaciones que comparten un orden social, el hecho es que en su condición de sociedades burguesas, éstas son de carácter internacional. El capitalismo por esencia es transnacional. Si bien la identidad nacional es la base para que las burguesías se consoliden como clases dominantes sobre los asalariados, no es aquella la que genera fidelidades. Esto es, las burguesías nacionales surgen como grupos sociales que buscan competir por el control de los mercados, tanto doméstico como externo, ya que los mercados no tienen frontera en la dimensión económica de las relaciones sociales.

La identidad nacional es usada por la clase dominante para asegurarse fidelidad de las demás clases y del Estado, pero ella no tiene compromisos de lealtad para con éstos. Como lo plantea Sassen, citado por Brenner, con respecto a las relaciones funcionales entre el territorio y las industrias: “Sí, la manufactura importa, pero desde la perspectiva de los servicios al productor y financieros, ella no tiene que ser nacional” (Brenner, 2003:25).

Si bien Marx y Engels abordaron el tema de los nacionalismos, e intentaron dejar aportes epistemológicos con respecto a su origen, fue uno de sus seguidores, tratando de explicar a comienzos del siglo XX la relación entre capitalismo y nacionalismo, quien planteó la definición más difundida. La burguesía se viste de nacionalismo e invita a arrojarse bajo su capa a las diferentes clases sociales para “dar salida a sus mercancías y salir vencedora en su competencia con la burguesía de otras nacionalidades... El mercado es la primera escuela en la que la burguesía aprende el nacionalismo” (Stalin, 1913).

Desde una perspectiva funcionalista, Schumpeter, en su teoría del *caudillismo competitivo*, reconoce la existencia de una democracia formal a través de la cual las élites legitiman su control sobre el poder estatal. Para este autor austríaco-americano, son las masas las que eligen a sus gobernantes, en ejercicios de proselitismo que enfrentan a diferentes representantes de las élites dominantes. Sin embargo, ello no compromete al elegido con políticas de gobierno dirigidas a satisfacer las necesidades de las masas. Si

¹⁰ Los primeros gobernantes de la Nueva Granada, después del fracaso del proyecto de la Gran Colombia (1830), pretendían ejercer dominio sobre vastas regiones como los Llanos Orientales, la Amazonía, el Pacífico, la Costa Atlántica y la Región Andina, a pesar que, entre estas regiones no existían vínculos permanentes – en algunos casos, ni siquiera vías para comunicarse - y, además no era clara su identidad nacional. Muchos llaneros se sentían cercanos – material y emocionalmente - a Venezuela, sin ninguna relación con Santafé de Bogotá.

bien las políticas de Estado pueden beneficiar a las mayorías, aquellas no tienen que ser intencionales (Schumpeter, 1997).

En otras palabras, las burguesías del marxismo o las élites del *caudillismo competitivo* tienen algo en común: cooptan el Estado para su beneficio de grupo o clase. Esto no significa otra cosa más que la muerte del Contrato Social de Rousseau.

Robert W. Cox reconoce esta alianza entre el Estado y los dueños del capital al analizar el modelo fordista de producción. Según este autor, durante la supremacía de este modelo, el Estado jugó un papel preponderante al crear las políticas que regularían la producción, de cara a una estrategia nacional de acumulación de capital (Donjuán y Tickner, 2002). En cambio, posterior a la crisis de este modelo, con la transnacionalización de la producción y el paso de grandes fábricas a pequeñas y segmentadas unidades de producción, Cox considera que se daría un desplazamiento del Estado como protagonista de la actividad económica (Donjuán y Tickner, 2002).

La implosión de la URSS (1991) puede mostrar una reciente experiencia de creación de Estados-nación que involucra a las élites nacionales y sus intereses. La literatura especializada ha documentado suficientes argumentos para explicar la debacle del socialismo como modelo económico (Gorbachov, 1986; Goldman, 1987: 37; Kuhnert, 1991; Hutchings, 1991; Gregory y Stuart, 1990); sin embargo, la desaparición de la URSS no sólo significó la caída de un sistema económico y de un partido gobernante sino, también, el surgimiento de Estados independientes y soberanos, hecho cuya explicación va más allá de la dimensión económica: aunque una nueva burguesía nacional nace de las cenizas de la URSS, lo que cambió la estructura del mapa geopolítico mundial fueron las motivaciones de élites locales, devenidas en nacionales.

Aunque varios de los países surgidos al desaparecer la URSS no estaban constituidos como Estados-nación en el momento de la firma del acuerdo de la Unión de 1922¹¹, para finales del siglo XX, estos territorios sí tenían *poblaciones con tendencias a la homogeneización* y con élites que compartían un objetivo común: asumir el pleno control territorial que compartían obligatoriamente con las minorías rusas. En consecuencia, al acabarse el régimen socialista, las élites locales - unidas particularmente por su condición de etnias no-rusas - requieren tomar el control político como base para asegurar su transición hacia una nueva clase social: la naciente burguesía nacional.

¹¹ Varias de las repúblicas soviéticas fueron constituidas años después de la creación de la URSS. Moldavia se convirtió en República en 1940, Armenia en 1936, lo mismo que Kazajastán y Kirguistán. Esto es, si no existían en condición de territorios culturalmente homogéneos antes de la dominación por parte del Imperio Ruso, con mayor razón no se puede decir que constituían Estados-nación al momento de la disolución de la URSS. De hecho, para 1940 existió la república Transcaucásica, la cual incluía territorios de Georgia, Armenia y Azerbayán.

1.2. El Estado y los entes supranacionales: ¿cesión o extensión de soberanía?

Las anteriores definiciones son la base para una reflexión sobre la naturaleza del Estado y su dimensión integral – holística -, más allá de su rol como representante de los intereses comerciales de una nación. De hecho, como lo plantea Arbuet-Vignali, la soberanía como concepto abstracto recoge los intereses de convivir dentro de un territorio, reconociendo la interdependencia frente a otros territorios: “Con esta expresión (soberanía), siempre se ha hecho referencia a los intentos de explicar y justificar determinada forma de relacionarse...los seres humanos que viven en comunidad dentro de un marco geográfico determinado, delimitado por fronteras...que les separan de otros grupos semejantes, que con ellos comparten el mundo actuando con independencia e interdependencia” (Arbuet-Vignali, 2006).

La esencia de un acuerdo de integración se deriva de la renuncia voluntaria a algún nivel de autonomía o de funciones soberanas a cambio de unos beneficios que se obtienen como consecuencia del carácter recíproco de aquella. Lo que fundamentalmente contiene un acuerdo de integración regional es el grado de renuncia de soberanía que cada país signatario hace, las asimetrías y los tiempos en los cuales se desarrollará dicho proceso.

A pesar de que se entienda que la esencia del tratado de integración se deriva del grado de renuncia de soberanía que acometa cada país, también debe entenderse que entre más complejo sea el proceso de integración, o sea, mayores niveles de renuncia, mayor es el compromiso de los países signatarios con la construcción de un futuro compartido. La integración económica, en su máxima expresión, es la búsqueda de un desarrollo compartido a partir de la conjunción de intereses entre varias naciones. “La soberanía sólo se ejerce como supremacía en el ámbito territorial propio de cada Estado...en los espacios comunes se coordina la soberanía” (Arbuet-Vignali, 2006:34). Pero este proceso de coordinación surge del “derecho (del Estado) a adoptar las últimas decisiones en forma independiente pero coordinada con otras voluntades soberanas y respetando los compromisos libremente asumidos con todos aquellos con quienes se coincidió, a través de actos individuales de soberanía interna que luego se entrelazaron al decidir vincularse” (Arbuet-Vignali, 2006:35).

Para especificar lo que se acuerda, el tratado establece los ámbitos en los que se va a desarrollar la integración: liberación a los intercambios de bienes, servicios, capitales, mano de obra y unificación de políticas sectoriales y macroeconómicas. Ahora, la velocidad con la que se profundiza la integración depende de intereses nacionales de los países que

se unen, lo que da la pauta para la aplicación de principios como gradualidad y asimetría¹².

Un elemento fundamental que hace parte del acuerdo es la caracterización de lo que se denomina efectivamente lo **nacional**. Ante la inminente transnacionalización de los procesos productivos se dificulta esta definición y, paralelamente, la de los sectores y actividades estratégicos para cada país. En otras palabras, con la transnacionalización de la producción se hace cada vez más difícil diferenciar los intereses nacionales de los extranjeros: China ensambla productos diseñados en Europa o Norteamérica, para lo cual debe importar productos intermedios elaborados en una docena de países asiáticos, principalmente. Es por ello, por la producción *offshoring* que caracteriza a la economía global, hace que la masificación de Acuerdos Regionales de Comercio (ARC) se pueda entender más como una respuesta a las necesidades del mercado internacional que a los intereses nacionales de Estados soberanos.

En este contexto, la creación de entes supranacionales en el marco de procesos de integración regional, podría ser entendida como la génesis de un *Leviatán*¹³ del mercado, no nacido del vientre del constituyente primario – ciudadano –, sino engendrado en un acuerdo entre los legisladores - democracia representativa - de dos o más países que liberalizan sus mercados y homogeneizan sus políticas para facilitar los intercambios.

A pesar de que muchos teóricos explican la regionalización desde perspectivas interdisciplinarias y los líderes políticos han propuesto procesos de integración regional que reconozcan todas, o al menos varias de las dimensiones de una nación: política, cultural, jurídica, económica, entre otras¹⁴, la realidad ha mostrado que los actuales procesos exitosos de integración son guiados, principalmente, por una dinámica económica, o sea, una integración regional fundamentalmente de carácter comercial: integración de mercados de bienes, de servicios, de capitales, etc.

Los procesos de integración regional en su dimensión económica se entienden como dinámicas que buscan la conexión de dos o más mercados nacionales, de modo tal que se eliminen las distorsiones derivadas de la existencia de fronteras aduaneras, fiscales, administrativas, monetarias, etc. Es por ello que los procesos de integración luego se

¹² La asimetría parte del reconocimiento que los actores que se integran son heterogéneos en su nivel de desarrollo, por lo tanto, unos países necesitan plazos mayores que otros para liberalizar sus mercados o unificar sus políticas.

¹³ Se toma el Leviatán como metáfora en el sentido que la integración económica busca controlar y reglamentar “la pugna” por los mercados entre los países signatarios.

¹⁴ Simón Bolívar dimensionó una nación latinoamericana: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república” (Bolívar, 1815); igualmente los padres de la integración europea visualizaban unos Estados Unidos de Europa en lugar de una Unión Económica. Actualmente, el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela propone una integración con un carácter geopolítico que haga frente al imperialismo, especialmente norteamericano.

traducen en acuerdos que implican: eliminación de barreras aduaneras – zonas de libre comercio (ZLC) -; consolidación de un territorio aduanero regional integrado – uniones aduaneras (UA) -; eliminación de barreras legales a los flujos intrarregionales de capitales y de mano de obra - Mercados Comunes (MC) -; homogeneización de políticas macroeconómicas y sectoriales – Uniones Económicas (UE) - (Cardona, 2010:292).

Particularmente las Uniones Aduaneras (UA) son el primer eslabón de una cadena en la que **surge la dimensión supranacional** de la integración. En ellas se evidencia una cesión de funciones soberanas en el nivel de políticas aduaneras a un nuevo actor. Los Estados aceptan la creación de una aduana regional y abandonan en favor de la UA sus poderes nacionales en esta materia.

En primera instancia, la relevancia de las UA como entes supranacionales se evidencia a partir de la regionalización de las políticas comerciales con respecto a terceros países. Esto es, se delega en el ente supranacional la gestión aduanera frente a naciones no signatarias. En consecuencia, el Estado-nación deja de ser actor de negociaciones comerciales con otros países, otros bloques o, incluso, la OMC.

Pero, la dimensión supranacional de una UA, como ente representante de un Territorio Aduanero Regional, va más allá de los temas arancelarios y demás barreras aduaneras. En la actualidad, no es posible entender el intercambio de mercancías sin vincular a éste otros temas como ecología, requisitos sanitarios, políticas de promoción, incluso, ética o moral. Es recurrente que al hablar de obstáculos al comercio se presenten casos justificados por la protección del medio ambiente, la salud del consumidor o el respeto por los valores religiosos o culturales de una nación.

Por lo anterior, las UA tienen una gran trascendencia en la construcción de las relaciones internacionales del futuro ya que, a partir de competencias en materia de gestión del comercio, estos entes supranacionales están tomando decisiones que involucran diversos componentes del desarrollo de una sociedad. En función de la protección de los intereses de un grupo de países integrado, las UA están delineando las características futuras de los grupos sociales que los conforman.

El otro caso significativo de supranacionalidad es la creación de Uniones Económicas (UE)¹⁵. Las UE son acuerdos de integración que buscan la homogeneización de políticas, algunas de las cuales tienen que ver con las relaciones interestatales de los

¹⁵ No se incluyen en esta clasificación las ZLC, ya que esta etapa o modalidad busca, fundamentalmente, fortalecer las **relaciones interestatales** de los signatarios de los acuerdos. En otro sentido, las UA y las UE definen normas que el ente supranacional controlará con respecto a terceros países. Esto es, las UA y las UE son acuerdos en los que se le ceden al ente supranacional funciones soberanas sobre políticas y negociaciones que involucran o afectan a países no signatarios del acuerdo.

signatarios, mientras que otras afectan directamente los intercambios con terceros países. Por ejemplo, la creación de la moneda comunitaria elimina el riesgo cambiario entre los miembros de un bloque comercial pero, a la vez, establece un nivel supranacional de relaciones económicas con el resto del mundo. En otras palabras, los países signatarios renuncian a la política monetaria y al derecho de emisión de moneda a favor del ente supranacional, lo que incide sobre las relaciones económicas de los integrantes de la UE con el resto del mundo.

Sin embargo, es fundamental aclarar que la cesión de soberanía a favor de un ente supranacional no es una categoría absoluta. El hecho de que las relaciones sociales sean complejas, o sea, que sólo puedan ser entendidas y explicadas desde una *dimensión indisciplinada*, hace necesario que se matice la potestad que asume el organismo supranacional. Para visualizar la anterior afirmación se puede recurrir a un ejemplo: la Unión Europea, a través del Consejo Europeo, asume la responsabilidad y el control de las relaciones comerciales entre sus integrantes y entre éstos y terceros países. Sin embargo, los temas comerciales no son sólo aduaneros; éstos también poseen dimensiones ambientales, políticas, jurídicas, culturales, éticas, entre otras. Y es allí donde surge con frecuencia la discrepancia entre la soberanía nacional de cada país europeo y las potestades cedidas al ente supranacional.

Así, las clínicas de algunos países europeos pueden realizar abortos, lo que se entendería en el lenguaje comercial como la oferta de un servicio de salud – por ende, del resorte del ente supranacional -, pero este tema tiene también una dimensión moral y, en algunos casos, contrario a la identidad nacional de países altamente influenciados por la religión católica, o sea, tema de soberanía nacional¹⁶.

Este ejemplo nos lleva a reflexionar sobre lo que hasta ahora hemos presentado como una *cesión parcial de la soberanía*. Aunque en el lenguaje constitucional se utilizan definiciones diversas: cesión de soberanía – España -, transferencia de soberanía – Francia - o apertura de lo constitucional en favor de un ente supranacional – Alemania - (Pérez, 1992:8), en todas ellas se encuentran elementos comunes de **dejación** - desde lo nacional - y **ejercicio** - en lo supranacional-.

Sin embargo, en el marco de la hipótesis que guía esta discusión, nos preguntamos si la **renuncia a funciones** que otrora fueran responsabilidad del Estado se puede entender como **abandono de soberanía**. O sea, las preguntas son: ¿la renuncia a funciones es un abandono parcial de soberanía o no?, ¿se puede ceder funciones estatales a un ente

¹⁶ Una analogía a este ejemplo se podría hacer con el tema de la moneda. La crisis que vivió la economía griega en 2010 se podía resolver con una medida cambiaria: devaluación. Pero, como Grecia no tiene moneda, debe recurrir a medidas fiscales - impuestos, gasto público -, tema que sí es de soberanía nacional. O sea, el problema se puede resolver nacionalmente o supranacionalmente.

supranacional sin que se renuncie a la soberanía?, ¿un Estado puede ser parcialmente soberano?

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define soberanía como “autoridad suprema del poder público”. Según Bodin, la soberanía es el “poder absoluto y perpetuo de una república” y el soberano es quien tiene el poder de decisión. Rousseau reconoció la soberanía en el pueblo, el cual se enajenaría de ella a favor de la autoridad. Igualmente, podemos entender soberanía como el derecho de las instituciones políticas para ejercer poder.

Desde la Teoría General del Estado de Malberg la idea de soberanía implica **independencia** con respecto a otras naciones y **superioridad** en el interior de la Nación. O sea, la soberanía es una definición dual: frente a otros Estados se manifiesta en la independencia para decidir y al interior del territorio y frente a su propia población, se refleja en el ejercicio del poder supremo. Estas definiciones se caracterizan por darle al poder soberano las cualidades de supremo (RAE), absoluto y perpetuo (Bodin) e independiente en el exterior (Malberg) (Moreno, 2007)¹⁷.

Y son estas definiciones las que generan las preguntas que se han planteado. Por ejemplo, ¿enajenar las funciones de diseño y ejecución de política aduanera conlleva dejar de tener poder **supremo e independiente**?, ¿no tener moneda implica que el Estado no ejerce poder **absoluto**?

Si entendemos los Estados no como instituciones, sino como procesos que sintetizan las relaciones sociales de una nación, entonces, aquellos no pueden verse como entes estáticos. En tal sentido, la soberanía, más que un proceso formal es uno real. Esto significa que lo que permite definir la soberanía es el ejercicio de la misma (Arbuet-Vignali, 2006). Por lo tanto, la **creación de un ente supranacional** también se puede entender como una **decisión soberana - suprema e independiente** - de delegar funciones en una entidad externa (Pérez, 1992:107). En consecuencia, la organización supranacional es apéndice de los Estados que le han gestado: **el ente supranacional no existe al margen de los Estados, sino como complemento de éstos**. O sea que se podrían ver los entes supranacionales como **extensiones de la soberanía de los Estados**, resultado de decisiones soberanas de sus creadores y no como enajenadores de aquella.

Incluso, al ver la sociedad como un organismo vivo y dinámico y a los Estados como síntesis de las relaciones de su población, entonces, la supranacionalidad derivada de los procesos de integración regional se puede ver como una redefinición de los Estados. O sea,

más que hablar de pérdida de soberanía por parte de los **Estados**, lo que se puede entender es que éstos **se están redefiniendo**, están reconstruyéndose como **Estados extendidos** en respuesta a la dinámica actual de las relaciones sociales: unas relaciones sociales **en el marco de la globalización**.

Una buena manera de entender esta propuesta explicativa es la forma como se entendía el **fallido proyecto de Constitución Europea**. La idea no era crear una Carta Magna Europea que desplazara a las constituciones de los países que conforman el bloque, sino, **armar un bloque constitucional que integrara a las constituciones nacionales con la comunitaria**. En sentido práctico, lo que se generaba era una amalgama legislativa que establecía que las potestades de los Estados se debían gestionar jurídicamente con base en la norma nacional, pero con una mirada europea; y las decisiones judiciales que tuvieran cabida en la dimensión comunitaria se estudiarían con base en las normas europeas, pero desde una óptica que entendiera las diferentes perspectivas nacionales de los actores involucrados.

Esta hipótesis lo que pretende es reconocer que el tema de la soberanía en un proceso de integración no puede reducirse a la dimensión de la **renuncia**, sin reconocerse, al mismo tiempo, la de su **expansión**. Los entes supranacionales no son etéreos, no surgen de la nada: fueron creados por los Estados que voluntariamente les han delegado funciones. En consecuencia, el ente supranacional es una extensión de las soberanías nacionales de diversos Estados que convergen en intereses y motivos. Por lo tanto, **la soberanía no se cede, se comparte de manera extendida**.

¹⁷ Para ampliar este concepto y sus diversas definiciones se puede consultar la tesis doctoral publicada en <http://www.soberania.es/>: Moreno Sinforiano (2007), *La concepción y el concepto de soberanía.- Particular referencia al Artículo 1.2 de la Constitución Española de 1978*, UNED, Madrid.

2. Integración regional y descentralización: del poder nacional al poder local

Aunque la categoría globalización tiene diversas acepciones, aquí se propone una definición que reconoce las particularidades de las relaciones internacionales del último cuarto del siglo XX. O sea, no se desconocen argumentos fundamentados que dan a la globalización un sentido de categoría histórica, altamente dependiente de la dinámica del sistema capitalista de producción (Montoya y Cardona, 2000: 91). Es un hecho que los siglos XVIII y XIX fueron ricos en migraciones y movimientos de inversiones, particularmente desde Europa hacia Norteamérica, Oceanía y África. Estos fuertes movimientos de factores de producción fueron fundamentales para el desarrollo industrial de Australia, Europa¹⁸ y Estados Unidos.

Sin embargo, estos movimientos no pueden observarse exclusivamente desde una óptica economicista. Factores religiosos impulsaron importantes migraciones desde Europa y los efectos de estos intercambios de capitales y personas trajeron consecuencias culturales, tecnológicas y geopolíticas importantes. En una relación de causa-efecto, los movimientos desde Europa hacia el resto del mundo tuvieron tanto razones económicas como no económicas y consecuencias diversas, también.

Hecha la anterior aclaración, vamos a definir globalización como un proceso mundial que se ha acelerado en las últimas tres décadas, y que tiene una tendencia a la unificación y homogeneización de los mercados. “La globalización se entiende como tendencia a la integración cultural, social, económica, política y jurídica de los actores de las relaciones internacionales, como resultado de la evolución de los diferentes intercambios – comerciales, financieros, diplomáticos, militares, etc.- que se realizan a nivel de la comunidad internacional” (Cardona, 2010:153).

Sin embargo, así como la globalización no se puede reducir a una óptica economicista, la realidad ha mostrado que los debates al interior de los Estados-nación con respecto a su dinámica, no se dirigen únicamente a la solución de disputas en materia de **internacionalización**, sino también de **descentralización**. Esto significa que la globalización tiene que ver con la ampliación y profundización de las relaciones internacionales pero, a la vez, involucra los procesos de acercamiento de las decisiones políticas (estatales) a la dimensión local: provincia, departamento, municipio, barrio. Esta definición se asemeja al concepto de **glocalización** que propone Beck (2008).

Incluso, la relación dialéctica internacionalización–descentralización también da

¹⁸ Los efectos sobre Europa se derivan de la explotación de mano de obra semi-esclava, el acceso a materias primas y el monopolio sobre los mercados africanos y asiáticos, principalmente.

respuesta a las tendencias del capitalismo neoliberal. La globalización, como proceso de profundización de las relaciones económicas internacionales es una categoría que se materializa a través de los flujos comerciales y financieros transnacionales. La descentralización, en este contexto, permite que las grandes firmas multinacionales lleguen con sus productos y servicios no sólo a las principales ciudades sino también a pueblos y zonas rurales de cada uno de los países¹⁹.

Pero, Europa es un buen ejemplo de que en el campo del análisis del Estado, la descentralización posee connotaciones que superan la dimensión económica, trascendiendo a lo jurídico, lo político y lo social. Mientras 27 naciones buscan profundizar su proceso de integración - superando etapas de libre comercio e incursionando en otras que buscan homogeneidad de sistemas educativos, regímenes de seguridad social, moneda, defensa, etc.-, en algunos Estados-nación de este bloque se desarrollan procesos sociales y políticos de descentralización que oscilan entre la autonomía local y la independencia (Hinojosa, 2005:3).

El tema de vascos y catalanes en España, los antagonismos entre flamencos y valones en Bélgica, el tema de Córcega, los movimientos políticos del norte de Italia o el histórico caso de Irlanda del Norte, son claras manifestaciones de que la redefinición del Estado moderno no sólo tiene marcas derivadas de las tendencias a la supranacionalidad, sino también de los retos internos asociados a la necesidad de ofrecer a las localidades una mayor capacidad de participación en las tomas de decisiones en los campos que les afectan directamente – descentralización -.

Esta realidad europea, tomada como ejemplo - ya que fenómenos similares se viven en otras latitudes -²⁰, no se explica únicamente desde variables y categorías económicas. En algunos casos se evidencian fuertes razones específicas, como el tema religioso en el caso de Irlanda, aunque difícilmente se puede entender la profundización de la descentralización o el auge de movimientos separatistas a partir de argumentos puntuales o disciplinares.

Realmente, hay que hablar de **diferencias culturales**, entendida esta categoría desde la perspectiva interdisciplinar e indisciplinar. O sea, la cultura no es un cúmulo de hábitos y valores. La cultura es la esencia de un grupo social, es aquello que le da identidad, lo cual no se puede explicar sin entender su historia y sus elaboraciones, su

¹⁹ La apertura por parte de firmas multinacionales, de mini-mercados en barrios y municipios; la extensión de la banca a través de corresponsales no bancarios y la aparición de redes internacionales de micro-créditos y micro-finanzas, son estrategias del sistema que buscan llegar a grupos poblacionales alejados, hasta ahora, de la globalización.

²⁰ A inicios del 2011 se está resolviendo el tema de la división de Somalia, fenómeno que se asemeja al de Eritrea y Etiopía a finales del siglo XX. En Bolivia se visualizan movimientos autonómicos también significativos.

hábitat y su transformación y la evolución de sus relaciones socio-económicas. En otras palabras, es en esta compleja red que constituye a la cultura, que se pueden explicar los procesos que llevan a grupos sociales²¹ integrantes de un mismo Estado a buscar más autonomía o su separación.

En consecuencia, los Estados de Europa, partícipes del proceso de **integración**, como entes dinámicos - sintetizadores de las relaciones sociales en el marco de sus naciones - no sólo viven la soberanía a través de la extensión de la misma - co-creación de un ente supranacional -, sino que al mismo tiempo redimensionan las relaciones intra-estatales y las instituciones para su ejercicio en las diferentes dimensiones geográficas de la nación – **descentralización** -. O sea, los Estados que ceden funciones al nuevo organismo supranacional en el marco autonomía soberana, son entes inacabados, en proceso de permanente redefinición doméstica – nacional -.

²¹ Recurrimos al término grupos sociales, como una categoría menos comprometida, en la cual pueden tener cabida pueblos, naciones o etnias.

Conclusiones

Los procesos de integración regional son el resultado de negociaciones entre Estados dinámicos que viven una ebullición interna en la cual se redefinen a sí mismos de manera permanente, a la vez que acuerdan las funciones soberanas que cederán a los entes supranacionales.

Esto significa que la descentralización es un proceso de reordenamiento y redefinición de las instituciones que ostentan el poder soberano al interior de la nación, a la vez que la integración regional es el ejercicio mismo de la soberanía en el marco de negociaciones entre diferentes Estados. Las negociaciones de integración entre varios Estados se mueven entre dinámicas inter-estatales y gestación de entes supranacionales.

El surgimiento de organismos supranacionales tiende a reconocerse como proceso de cesión parcial de soberanía, pero esto sucede debido a que se confunden las funciones del Estado con la soberanía misma. Sin embargo, al entender el poder soberano como absoluto, no se puede asumir que haya una cesión parcial de éste. Por lo tanto, un proceso de integración no puede reducirse a la dimensión de la **renuncia de funciones**, sin reconocerse, al mismo tiempo, la **expansión de la soberanía**. Los entes supranacionales no son etéreos, no surgen de la nada: fueron creados por los Estados que voluntariamente les han delegado funciones. En consecuencia, el ente supranacional es una extensión de las soberanías nacionales de diversos Estados que convergen en intereses y motivos. Se realiza un ejercicio supranacional de soberanía a partir de intereses compartidos: se ceden funciones pero la soberanía, no. Esta última se ejerce de modo extendido.

Bibliografía

Arbuet-Vignali, H. (2006), *Peligrosos prejuicios sobre soberanía*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Recuperado en mayo 16 de 2012 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2006.1/pr/pr5.pdf>

Araujo, Laureano L., *Cohesión e integración: el modelo europeo: el diálogo entre los pueblos y culturas en el marco de las relaciones latinoamericanas. El futuro de la Unión Europea*, Recuperado en enero 12 de 2011 en: <http://vlex.com/vid/cohesion-integracion-modelo-europeo-44666418>

Baldwin, R.; Low, P. (2009), *Multilateralizing Regionalism: challenges for the global trading system*, Nueva York, WTO/Cambridge University Press

Beck, U. (2008), *¿Qué es la globalización? Falacias de la globalización, respuestas a lo globalizante*, Paidós, Barcelona (España)

Bolívar, S., *La «Carta de Jamaica». Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla*, Kingston, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado 10 de diciembre de 2010, en: http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/hist/79150596101682496754491/p0000002.htm#l_21.

Borón, A. (2000), *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

Brenner, N. (2003), "La formación de la ciudad global y el re-escalonamiento del espacio del Estado en la Europa Occidental post-fordista", *Revista Eure*, Vol. 29, #086, Pontificia Universidad Católica de Chile, págs. 5–35, Recuperado el 6 de enero de 2010 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/196/19608601.pdf>.

Cardona, G. (2010), *Comercio Mundial: tendencias y estructura*, Colección Autores Esumer, Medellín (Colombia)

Cardoso, F. E.; Faletto, E. (1969), *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Siglo XXI Editores, México

Cascajo, J. L. (2004), "Constitución y Derecho Constitucional en la Unión Europea", en *UNED. Teoría y realidad constitucional*, #15, España, págs. 89-106

Colacrai, M. (2009), *El Estado en el contexto de las Relaciones Internacionales y sus transformaciones como consecuencia de la posguerra fría y de la actual crisis internacional*, Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe, Santa Fe

CEPAL (1994), *El regionalismo abierto: América Latina y el Caribe en la economía internacional*, (LC/R.1622), Santiago (Chile)

Del Percio, E. (2010), *Aportes a una teoría de la Indisciplina. Notas sobre política y epistemología*, Conferencia dictada en el Instituto de la Espacialidad Humana de la FADU, Recuperado el 15 de diciembre de 2010 en: <http://www.espacialidadhumana.com.ar/documentos/Conferencia%20FADU%20Indisciplina.pdf>.

Del Percio E. (2006), *La condición social. Consumo, poder y representación en el capitalismo tardío*, 1ª Edición, Altamira, Buenos Aires

Donjuán. E.; Tickner, A. (2002), "Capitalismo, control y resistencia", *Revista Colombia Internacional*, Universidad de Los Andes, # 55, mayo-agosto, págs. 55-74

García Gestoso, N. (2003), "Algunas cuestiones sobre la soberanía en el proceso de

integración europea”, *Revista de Derecho Político*, #57, España, págs. 157-198

Goldman, M. I. (1987), *Gorbachev's challenge: Economic reform in the age of high technology*, W. W. Norton, New York

Gorbachov, M. (1986), *Informe del Comité Central del PCUS ante el XXVII Congreso del Partido Comunista de la URSS*, febrero 25, Recuperado el 12 de enero de 2011 en: http://archivoteaydeporte.blogspot.com/2011/02/politica-internacional_1639.html

Gregory, P.; Stuart, R. (1990), *Soviet economic structure and performance*, Harper & Row, 4a Edición, New York

Hinojosa, L. M. (2005), “Globalización y Soberanía de los Estados”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, págs. 1-14, Recuperado el 15 de octubre de 2011 en: www.reei.org

Hutchings, R. (1971), *El desarrollo económico Soviético 1917-1970*, Ediciones Istmo, Madrid (España)

Monti, M. (2009), Europa como modelo de integración económica, *Diario “Corriere della Sera”*, febrero 1, Italia

Montoya, C. y Cardona, G. (2000), “La globalización: ¿escenario eficiente de inserción de América Latina a la economía mundial?”, *Revista Universidad Eafit*, #120, págs. 74-83, Universidad Eafit, Medellín

Moreno, S. (2007), *La concepción y el concepto de soberanía. Particular referencia al Artículo 1.2. de la Constitución Española de 1978*, UNED, Madrid, Recuperado en octubre 15 de 2011 en: <http://www.soberania.es>

Ohmae, K. (1995), *Mundo Sin Fronteras*, Mc Graw Hill, México

Pérez Tremps, P. (1992), “El concepto de Integración Supranacional en la Constitución”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, #13, págs. 103-126

Rojas, D. M., *La historia de las relaciones internacionales: de la historia internacional a la historia global*, Documento en pdf, Consultado en noviembre 22 de 2011 en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2187061>

Schumpeter, J. A. (1997), *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Salvat, Bogotá

Stalin, J. (1913), *La Cuestión Nacional*, publicado por primera vez en los números 3 al 5 de la revista Prosvechenie (Marzo a Mayo de 1913), Recuperado el 28 de octubre de 2010 en: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Stalin/Stalin_LaCuestionNacional.htm

PUBLICACIONES DEL CERIR

I. LIBROS

1. CERIR, **La Política Exterior del Gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato**. Ediciones CERIR. Rosario, 1994. 396 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000004>
2. LECHINI DE ALVAREZ, Gladys, **Las relaciones Argentina-Sudáfrica desde el proceso hasta Menem**. Ediciones CERIR. Rosario, 1995. 130 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000002>
3. COLACRAI, Miryam, **El Ártico y la Antártida. Su rol en las relaciones Internacionales. Su relevancia desde la perspectiva ambiental**. CERIR – Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. CECAR – Centro de Estudios Canadienses de Rosario. Rosario, 1998. 187 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000008>
4. CERIR, **La Política Exterior Argentina 1994/1997**. Ediciones CERIR. Rosario, 1998. 338 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000007>
5. ZUBELZU DE BACIGALUPO, Graciela, **La Argentina y las Repúblicas Post-soviéticas. La Vinculación Bilateral con Rusia, Ucrania, Armenia y el caso de Turkmenistán**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 191 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000009>
6. BUSSO, Anabella, **Las relaciones Argentina – Estados Unidos en los noventa. El caso Cóndor II**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 168 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000011>
7. BONOMELLI, Graciela, **Argentina ante la era del Pacífico. El desafío de competir en Japón**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 192 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000010>
8. CABEZA, Marta, **Italia y Argentina. Las claves de una relación privilegiada. La evolución de la vinculación bilateral desde la redemocratización argentina**. Consolato Generale d'Italia. Instituto Italo-Latinoamericano. Ediciones CERIR, Rosario, 2000. 102 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000014>
9. COLACRAI, Miryam (Compiladora) **Relaciones Internacionales. Viejos temas, nuevos debates**. Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 201 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000016>
10. CERIR. **La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 400 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000104>
11. CERIR. **La Política Exterior Argentina del gobierno de Kirchner**. Ediciones CERIR. UNR Editora. Tomo IV. Volumen I 297 páginas. Volumen II. 365 páginas. Rosario, 2006. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000017>
12. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 1**. Editora UNR, 1ra. edición, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2008 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000102>
13. CERIR. **La Política Exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato**. Ediciones CERIR. UNR Editora, Rosario, 2010. 488 páginas
14. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 2**. Editora UNR, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2010 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000142>

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

“CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA”

Serie: ESTUDIOS

1. Los principios de la política exterior india y los espacios para la posible cooperación con Argentina por Nora B. LOPEZ. Rosario, diciembre de 1985. 28 págs.
2. Argentina-Medio Oriente: posibilidades para la cooperación Sur-Sur por Silvia SUDOL. Rosario, febrero de 1986. 38 págs.
3. El mundo desarrollado en la Antártida: las superpotencias y la Comunidad Económica Europea. Ejemplos de cooperación selectiva por Miryam COLACRAI de TREVISAN. Rosario, junio de 1986. 45 págs.
4. Argentina-Africa: la crisis sudafricana por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, junio de 1988. 48 págs.
5. Actores privados y estatales en la relación Argentina-Estados Unidos por Alicia FROHMANN. Rosario, setiembre de 1989. 57 págs.
6. El Apartheid y la política exterior sudafricana. Una percepción desde argentina por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, octubre de 1992. 54 págs.
7. La Política Exterior Argentina hacia Estados Unidos (1989-1993): Reflexiones para su análisis por Anabella BUSSO. Rosario, marzo de 1993. 89 págs.

Serie: DOCUMENTOS DE TRABAJO

1. Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del Sur por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1987. 42 págs.
2. Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales por Guillermo FIGARI. Rosario, diciembre de 1987. 46 págs.
3. Enfoques teóricos y doctrinarios que dominaron las relaciones entre los países del Cono Sur durante los setenta. (Su aplicación a la problemática antártica) por Miryam COLACRAI. Rosario, marzo de 1988. 48 págs.
4. Estados Unidos y la redemocratización latinoamericana: los condicionantes externos por Anabella BUSSO. Rosario, setiembre de 1990. 58 págs.
5. Japón y América Latina: un espacio de cooperación alternativo por Graciela BONOMELLI. Rosario, octubre de 1991. 82 págs.
6. Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales? por Miryam COLACRAI y Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1994. 52 págs.
7. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas, por María Alejandra Saccone. Rosario, noviembre de 1995. 58 págs.
8. La Comunidad de Estados Independientes: avances y retrocesos en el difícil camino de la integración por Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1995. 37 págs.
9. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas. II Parte por María Alejandra SACCONI. Rosario, noviembre de 1996.
10. A ocho años del alineamiento: un análisis de la política exterior argentina hacia los Estados Unidos por Anabella BUSSO. Rosario, diciembre de 1997. 103 págs.

11. Las relaciones República Popular China – Taiwán 1989-1999) por Carla OLIVA. Rosario, marzo del 2000.

Serie: INFORMES SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. El análisis de la Política Exterior Argentina desde la perspectiva de las relaciones internacionales por Roberto A. MIRANDA. Rosario, diciembre de 1988. 45 págs.

2. Dos modelos de Inserción de la Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1991. 95 págs.

Serie: DOCENCIA

1. "Algunas claves teóricas para comprender el realismo y sus límites en las relaciones internacionales" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ, Anabella BUSSO y Miryam COLACRAI. Rosario, agosto de 1988. 33 págs.

2. "Relaciones Internacionales Contemporáneas" por Alfredo Bruno BOLOGNA y Anabella BUSSO. Rosario, setiembre de 1988. 56 págs.

3. "Tipología para el análisis de los conflictos en América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, mayo de 1990. 49 págs.

4. "La Administración republicana Nixon-Ford y sus relaciones con América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1991. 49 págs.

5. "Política Exterior de la República Popular China". Primera Parte. Evolución de la revolución (1790-1949)" por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 30 págs.

6. "Política Exterior de la República Popular China". Segunda Parte. Alianza con la Unión Soviética (1949-1960) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 59 págs.

7. "Política Exterior de la República Popular China". Tercera Parte. Impugnación al esquema bipolar (1960-1971) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 69 págs.

8. "El Islam. Su influencia en la idiosincrasia de los pueblos de Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO y Lidia GATTI. Rosario, diciembre de 1991. 42 págs.

9. "El Tratado de Asunción. MERCOSUR". Bibliografía y Documentación. Rosario, febrero de 1992. 72 págs.

10. "La respuesta germana a los desafíos de Europa Oriental a fines de la década de los ochenta" por Mónica APARICIO. Rosario, marzo de 1992. 56 págs.

11. "El Sahara Occidental: ¿fin del colonialismo en África?" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, abril de 1992. 80 págs.

12. "Poder, Estado-nación y regímenes en un orden internacional en transición" por Miryam COLACRAI, Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO y Sandra BUSTAMANTE. Rosario, junio de 1992. 39 págs.

13. "Japón, un sendero hacia el crecimiento: las etapas de su desarrollo económico" por Graciela BONOMELLI. Rosario, junio de 1992. 51 págs.

14. "La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial" por Mónica APARICIO. Rosario, junio de 1992. 40 págs.

15. "El conflicto árabe-israelí: desde sus orígenes hasta los Acuerdos de Camp David" por Lidia GATTI. Rosario, julio de 1992. 87 págs.

16. "Los fundamentos económicos, políticos y sociales del actual crecimiento japonés" por Graciela BONOMELLI. Rosario, setiembre de 1992. 47 págs.
17. "La Política Exterior canadiense hacia América Latina" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ. Rosario, setiembre de 1992. 23 págs.
18. "Las Leñas: un nuevo impulso a la Marcha del Mercado Común del Sur". Bibliografía sobre MERCOSUR, por Elsa MARINUCCI. Rosario, octubre de 1992. 72 págs.
19. "Un ejemplo de la persistencia de fuerzas desintegrativas en el sistema internacional: el conflicto de Nagorno-Karabaj" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, noviembre de 1992. 28 págs.
20. "La transición hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Luces en la sombra" por María Alejandra SACCONI, Anabella BUSO y Claudia GIACCONE. Rosario, diciembre de 1992. 115 págs.
21. "Yugoslavia y la ausencia de un modelo integrativo: una larga historia de desencuentros y posiciones enfrentadas" por Silvina MICHELSON de PECHARA. Rosario, julio de 1993. 36 págs.
22. "Política Exterior de la República Popular China". Cuarta Parte (1971-1989) por Gustavo MARINI. Rosario, julio de 1993. 105 págs.
23. "Del Mercado único a la Unión Europea" por Pedro ROMERO. Rosario, agosto de 1993. 45 págs.
24. "Conceptos y técnicas básicas de Comercio Exterior" por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1993. 65 págs.
25. "Percepciones y propuestas: cuántos nacionalismos hay en Rusia" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1993. 52 págs.
26. "Los golpes de estado en América Latina en la presente década" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, abril de 1994. 65 págs.
27. "El desarrollo industrial japonés y su management" por Graciela BONOMELLI. Rosario, agosto de 1994. 43 págs.
28. "Política Exterior de América Latina a través de las reuniones cumbres del Grupo de Río. Las relaciones con la Unión Europea (1986-1994)" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1994. 47 págs.
29. "Diseño de proyecto aplicado a un caso práctico. Creación de una Red Informática de Proyectos Empresariales provinciales" por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1995. 60 págs.
30. "Cooperación nuclear entre Argentina y Brasil" por Claudia A. GIACCONE. Rosario, junio de 1995. 45 págs.
31. "El medio ambiente y las Relaciones Internacionales" por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre de 1995. 69 págs.
32. "Estudio preliminar sobre el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea" por Penélope FALCÓN NEYRA. Rosario, diciembre de 1995. 33 págs.
33. "Japón en el Nuevo Orden Mundial: Tendencias en su agenda de Política Exterior" por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1996. 41 págs.
34. "Capacidades técnicas y de gobierno en las privatizaciones de Menem y Collor de Melo" por Osvaldo IAZZETTA. Rosario, mayo de 1996. 48 págs.
35. "Agenda de América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, octubre de 1996. 102 págs.

36. "Yugoslavia: la desintegración de la Integración" por Mariela CEJAS. Rosario, noviembre de 1996. 34 págs.
37. "Los superbloques económicos: Área de Libre Comercio de América" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, marzo de 1997. 20 págs.
38. "Los superbloques económicos: Asia Pacific Economic Cooperation" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1997. 68 págs.
39. "La Crisis del Golfo Pérsico". Análisis de la Toma de Decisión para el envío de Naves por Parte del Gobierno Argentino por Magdalena CARRANCIO. Rosario, marzo de 1998. 47 págs.
40. "Material de Consulta y divulgación". Realizado por miembros del CERIR y publicados en el diario "La Capital" de Rosario. Rosario, junio de 1998. 100 págs.
41. "El proceso de formación en la integración militar en el MERCOSUR" por Natalia BOLOGNA. Rosario, junio de 1998. 53 págs.
42. "Organismos regionales y cooperación internacional en Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, julio de 1998. 50 págs.
43. "La guerra en los Balcanes: ¿del conflicto a la paz? por María Julieta CORTÉS. Rosario, julio de 1998. 37 págs.
44. "Doctrinas de Política Internacional". Recopilación realizada por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, agosto de 1998. 40 págs.
45. "El Conflicto de Chechenia: Evolución y perspectivas" por Natalia BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1998. 46 págs.
46. "La Teoría de la Dependencia como una Teoría Latinoamericana de las Relaciones Internacionales" por María Julieta CORTÉS. Rosario, septiembre de 1998. 32 págs.
47. "Estado-nación, formulación clásica y práctica latinoamericana: notas para un contrapunto. A propósito de la supranacionalidad en el MERCOSUR" por Iván SILVA ESPINOSA. Rosario, octubre de 1998. 20 págs.
48. "La Política Exterior Argentina frente a la Integración. Razones y objetivos de su participación en la ALALC, el PICE y el MERCOSUR", por Javier E. BINAGHI. Rosario, mayo de 1999. 40 págs.
49. "La trayectoria política de los servicios secretos rusos y el escenario post-soviético", por Sebastián T. OVEJERO SAGARZAZU. Rosario, julio de 1999. 60 págs.
50. "Turquía y Medio Oriente. Entre la cooperación y la confrontación", por Luciano ZACCARA. Rosario, agosto de 1999. 37 págs.
51. "El sistema político de la República Popular China (1949-1998)", por Natalia BOLOGNA. Rosario, octubre de 1999. 34 págs.
52. "Estudio de un caso práctico. Promoción de las Exportaciones en la Provincia de Santa Fe: las políticas públicas desarrolladas por las agencias del estado y sus relaciones interorganizadas", por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1999. 30 págs.
53. "Instrumentos de Asistencia para desarrollar el perfil exportador de las PYMES", por Graciela BONOMELLI. Rosario, diciembre de 1999. 18 págs.
54. "El mapa de la integración africana. El caso de la SADC", por Gladys LECHINI. Rosario, diciembre de 1999. 30 págs.
55. "Caracterización de las PYMES: ventajas y desventajas en su inserción comercial internacional", por Graciela BONOMELLI. Rosario, enero del 2000. 20 págs.

56. "La pequeña y media empresa y su capacidad de inserción internacional: Políticas públicas e instrumentos para desarrollar el perfil exportador", por Graciela BONOMELLI. Rosario, febrero del 2000. 19 págs.
57. "Hipótesis de conflicto. Año 1997", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 36 págs.
58. "Hipótesis de conflicto. Año 1998", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 70 págs.
59. "Hipótesis de conflicto. Año 1999", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 65 págs.
60. "Las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea en materia agrícola. Forma y perspectiva", por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, abril del 2000. 29 págs.
61. "Las PYMES y las normas de calidad: nuevas herramientas para la competitividad", por Marta CABEZA. Rosario, septiembre del 2000. 22 págs.
62. "La cuestión antártica en la política exterior argentina: desarrollos recientes y proyección de tendencias. Entre el consenso multilateral y la persistencia de desacuerdos bilaterales", por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre del 2000.
63. "Zonas francas", por Fernando RUILOVA, Rosario, junio del 2001. 20 págs.
64. "Nuevas percepciones del sistema internacional en la post guerra fría", por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, julio de 2001. 75 págs.
65. "El Conflicto de los Balcanes. La guerra de Kosovo 1999" por María Julieta CORTÉS y Vera TABAKOVIC. Rosario, marzo de 2002. 33 págs.
66. "Comercio Exterior Argentino: la década del 90' y las reformas post-devaluación" por Graciela BONOMELLI, Marta CABEZA y María Victoria BORSINI. Rosario, septiembre de 2002. 40 págs.
67. "Mercosur: las trabas al comercio" por Gisela M. CANAVESIO. Rosario, diciembre 2002. 25 págs,
68. "La Doctrina Bush". Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. Rosario, marzo 2003. 37 págs,
69. "Hipótesis de conflicto. Año 2000" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, agosto de 2003. 63 págs,
70. "Hipótesis de conflicto. Año 2001" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, septiembre de 2003. 75 págs,
71. "América Latina y Asia del Este: hacia una mayor relación birregional" por María Victoria BORSINI. Rosario, noviembre de 2003. 26 págs,
72. "La Negociación Internacional. Casos prácticos y herramientas para el aprendizaje activo" por Marta CABEZA. Rosario, diciembre de 2003. 34 págs,
73. "Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino-chilenas" por Miryam COLACRAI. Rosario, diciembre de 2003. 48 págs.
74. "La estrategia de inserción comercial de la República de Chile: el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos" por María Elena LORENZINI. Rosario, marzo de 2004. 36 págs.
75. "Afganistán y el régimen Talibán" por Marcela Gabriela MENCIA. Rosario, octubre de 2004. 48 págs.

- 76.** “La estructura del Poder Mundial en el Siglo XXI: el efecto BRIC: Brasil, Rusia, India y China. ¿Realidad o fantasía? Política Exterior de la India” por Gerardo Manuel BIRITOS. Rosario, noviembre de 2004. 20 págs.
- 77.** “La política comercial argentina y los consorcios de exportación” por Marta CABEZA y Evangelina MARTÍNEZ. Rosario, diciembre de 2004. 22 págs.
- 78.** “Secuencia operativa de Exportación e Importación en Argentina” por Mariela C. VISENTIN. Rosario, diciembre de 2004. 28 págs.
- 79.** “El Medio Oriente ante el terrorismo internacional: una mirada desde los tratados internacionales” por Bruno NETRI. Rosario, marzo de 2005. 37 págs.
- 80.** “Las inversiones de la República Popular China en Brasil y la Argentina” por Carla OLIVA. Rosario, junio de 2005. 28 págs.
- 81.** “La incidencia de las fuerzas profundas en el proceso de construcción identitaria de Irán, Irak y Afganistán” por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, septiembre de 2005. 65 págs.
- 82.** “Los optimistas y el fin de la historia: análisis de la tesis de Francis Fukuyama, aportes posteriores y críticas” por Claudia VELÁZQUEZ. Rosario, diciembre de 2005. 25 págs.
- 83.** “Derecho de obtentor de variedades vegetales: un instituto en retroceso” por Arturo Guillermo Rivera. Rosario, marzo de 2006. 33 págs.
- 84.** “Planteo de reforma de las Naciones Unidas: análisis sobre propuestas y logros en torno a una mayor participación de las ONGs” por Lidia V. GATTI. Rosario, junio de 2006. 88 págs.
- 85.** “China: reforma económica y estrategia de incorporación a la Organización Mundial del Comercio. La combinación de factores internos y externos” por Carla OLIVA. Rosario, julio-setiembre 2006. 101 páginas.
- 86.** “El Parlamento del MERCOSUR. Una comparación con la experiencia europea” por María Victoria ÁLVAREZ MACÍAS. Rosario, octubre – diciembre de 2006. 42 páginas.
- 87.** “Rusia y las Repúblicas pos-soviéticas: ¿Influencia compartida, influencia debilitada, influencia acrecentada” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, enero – marzo de 2007. 37 páginas.
- 88.** “El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR: Un análisis de su evolución, percepciones y expectativas de la Sección Nacional Argentina” por Adriana MONTEQUIN. Rosario, abril – junio 2007. 148 páginas.
- 89.** “Integración y Derecho en la Unión Europea” por Roberto FALCÓN. Rosario, julio-setiembre 2007. 101 páginas.
- 90.** “El Poder Legislativo en la definición de la Política Exterior Argentina. El caso de los hielos continentales patagónicos” por Mariel R. LUCERO. Rosario, octubre-diciembre 2007. 110 páginas.
- 91.** “La Unión de los países del Sur en las propuestas de integración del primer peronismo (1946-1948)” por Carlos Nahuel ODDONE. Rosario, enero-marzo 2008. 114 páginas
- 92.** “El Frente Amplio Uruguayo, las matrices de política exterior y los modelos de inserción internacional subyacentes en su interior” por Matías CASTELLANO. Rosario, abril-junio 2008 N° 92. 165 páginas.
- 93.** “Camp David 1978. Análisis de una negociación” por Alejandra ALBIZU. Rosario, julio-setiembre de 2008. 46 páginas.
- 94.** “El sector energético ruso: privatización, reformas y expansión externa. Su proyección en América Latina” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, octubre-diciembre de 2008. 54 páginas.

- 95.** “La cooperación internacional en la gestión del agua dulce: el caso de la Cuenca del río Pilcomayo” por Natalia CEPPI. Rosario, enero-marzo 2009. 36 páginas.
- 96.** “La alianza estratégica argentino-brasileña en la política exterior de Itamaraty” por Sandro SHTREMEL. Rosario, abril-junio 2009. 146 páginas.
- 97.** “Negociaciones sobre agricultura en la Ronda Uruguay: la influencia del Grupo Cairns” por Elsa MARINUCCI. Rosario, julio-septiembre 2009. 25 páginas.
- 98.** “El MERCOSUR ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana” por Sergio CABALLERO SANTOS. Rosario, octubre-diciembre 2009. 21 páginas.
- 99.** “Nuevos contornos / Renovados mapas. Actores transnacionales y unidades sub-estatales en el escenario político internacional” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, enero-marzo 2010. 74 páginas.
- 100.** “La política migratoria estadounidense post 9/11: proyecciones y el poder excedente” por Lila GARCÍA. Rosario, abril-junio 2010. 33 páginas.
- 101.** “La cooperación en el ámbito nuclear entre Argentina e Irán (1986-1997)” por Paulo BOTTA. Rosario, julio-septiembre 2010. 34 páginas.
- 102.** “La necesidad de la cooperación e integración en la protección de los Acuíferos Transfronterizos” por María Fabiana BEAUGÉ. Rosario, octubre-diciembre 2010. 68 páginas.
- 103.** “La cohesión social en la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea hacia América Latina” por Mara ALACQUA. Rosario, enero-marzo 2011. 182 páginas.
- 104.** “Política exterior argentina y MERCOSUR. Etapa temprana (1983–1989). ‘Derrumbar dictaduras para edificar integración’” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, abril-junio 2011. 40 páginas.
- 105.** “Identidad y nación en el pensamiento político de la generación del '37: una mirada hacia una nueva forma de democracia” por María Belén CAMPERO. Rosario, julio-septiembre 2011. 49 páginas.
- 106.** “Fuerzas Armadas en Venezuela y Honduras. ¿Autonomía o protección norteamericana?” por Elliot SUCARI. Rosario, octubre-diciembre 2011. 37 páginas.
- 107.** “Los *profesionales de Estado* en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)” por Natalia RIZZO. Rosario, enero-marzo 2012. 22 páginas.
- 108.** “FARC 2012: ¿agrupación guerrillera, narcotraficante o parte del terrorismo internacional? Desafíos de un híbrido que aglutina ‘de todo un poco’” por Emilse CALDERÓN. Rosario, abril-junio 2012. 28 páginas.
- 109.** “El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional: ¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?” por Giovanny CARDONA MONTOYA. Rosario, julio-septiembre 2012. 20 páginas.

“CUADERNOS DE POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA”

Normas para la presentación de trabajos Consejo de redacción

1. La presentación debe realizarse en 3 copias impresas y un CD.
Papel IRAM A4 de 75 u 80 gramos de 210 x 297 mm., escrito de un solo lado.
Párrafo con una separación de espacio y medio. Tipo de letra: Arial. Tamaño: 10.
2. Resumen: Los trabajos deberán ser acompañados de un resumen del contenido, en español y en inglés, con una extensión máxima de 200 palabras. En los dos idiomas se deben incluir el título y las palabras claves para su registro bibliográfico.
3. Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. Asimismo, se debe consignar el título académico, la pertenencia institucional y el correo electrónico, en nota al pie de página mediante doble asterisco.
4. Técnica de las citas: Para libros, las citas al pie de página (numeradas correlativamente). Procurando no omitir datos, se sugiere este orden: a) Nombre y apellido del autor; b) Título de la obra, en negrita; c) Traducción: Trad. Nombre y apellido del traductor; d) Editorial; e) Ciudad sin abreviar y fecha de publicación; f) Volumen o tomo; g) Número de la página consultada. Si se trata de un artículo, éste irá entre comillas, poniéndose en negrita obra o la revista en la que fue publicado.
Si se insertara bibliografía (citada en el texto), ésta se incluirá al final del trabajo, ordenándola alfabéticamente por autor y colocando primero el apellido y luego el nombre, seguidos del año de publicación (entre paréntesis).
5. Sólo serán considerados para su publicación trabajos inéditos en idioma español. La traducción de trabajos en otros idiomas quedará a cargo del autor.
6. La publicación no se hace responsable por originales no publicados. En ese caso puede ser solicitada la devolución.
7. Los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los Cuadernos de Política Exterior Argentina.
8. Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia.
9. Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados al Director de los Cuadernos de Política Exterior Argentina: San Juan 4290. Código Postal 2000 Rosario, Argentina o a las siguientes direcciones de correo electrónico: abologna@unr.edu.ar y cerir@unr.edu.ar

Editorial CERIR
Rosario, julio 2012
Argentina
Tirada 500 ejemplares